

Estimados/as señores/as,

Siguiendo instrucciones de la Cámara de Comercio de España, les comunicamos las nuevas tarifas aplicables a la expedición de Certificados de Origen, legalización de documentos y emisión de Cuadernos ATA/CPD que entrará en vigor a partir del próximo **1 de marzo de 2023**.

CONCEPTO	NUEVO PRECIO UNITARIO
Expedición de Certificado de Origen*	48,00 €
Formulario de Certificado de Origen Comunitario (numeración oficial)	1,90 €
Legalización facturas o documento (precio por documento)	48,00 €
Sustitución de certificados e-trámites	5,00 €
Emisión de cuadernos ATA/CPD**	195,00 €
Expedición de Certificado de Libre Venta y Certificados de pertenencia al Censo en español.	48,00 €
Expedición de Certificado de Libre Venta y certificado de pertenencia al Censo traducido***	68,00 €

* Las copias de Certificado de Origen que se soliciten y entreguen junto con el original no supondrán incremento en el precio. Las copias que se soliciten con posterioridad a la expedición y entrega del original se facturarán al precio de un nuevo Certificado

** Importe a facturar en todos los Cuadernos ATA que se emitan con un máximo de una hoja de matrices amarillas y una blanca y sus correspondientes volantes (máximo de cuatro viajes).

*** Importe en francés o inglés, para otros idiomas, consultar.

Para cualquier consulta, quedamos a su disposición.

Reciban un cordial saludo.